

Boelas

S O F E R V A L C I A . L T D A .

INFORME DEL SENOR COMISARIO

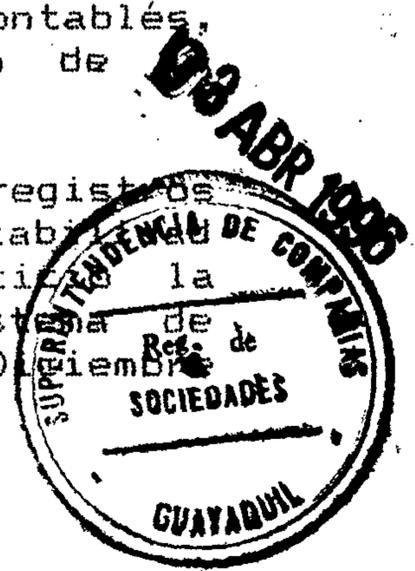
Guayaquil, 29 de Marzo de 1996

Señor Presidente:

En cumplimiento de las funciones que me competen como Comisario de la Compañía **SOFERVAL**, presento por su digno intermedio a la Junta General de Socios el informe correspondiente a las actividades en 1995.

I N F O R M E :

- 1.1 En relación al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias ejercidas por el Administrador de la Compañía **SOFERVAL**, es de mi opinión que todas las actividades desarrolladas en este ejercicio estuvieron enmarcadas dentro de los estatutos y reglamentos de la empresa, existiendo un control estricto en el orden y custodia de los bienes de la empresa.
- 1.2 Para el ejercicio de mis funciones de Comisario, en mi opinión la atención que se me brindó fue eficiente y oportuna y este informe es el resultado de mi participación.
- 1.3 En relación a la conservación de los libros Sociales, Contables, de acciones y accionistas son mantenidos en perfecto orden.
- 1.4 Las funciones de Comisario la he ceñido estrictamente a lo dispuesto en el artículo No.321 de la Ley de Compañías.
- 1.5 Los procedimientos de control interno, son ejecutados con orden, los mismos están ajustados a la actividad que **SOFERVAL** desarrolla.
- 1.6 Las cifras presentadas en los informes financieros y de resultados, una vez confrontadas con los libros contables, en mi opinión es el fiel reflejo de la situación de empresa cortada al 31 de Diciembre de 1995.
- 1.7 La contabilidad de **SOFERVAL** demuestra de sus registros están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y al cierre de este ejercicio la empresa a dado cumplimiento a la aplicación del sistema de Corrección Monetaria Decreto Ejecutivo No.2411 de Diciembre 31 de 1994.



1.8 Se absorción perdidas del presente ejercicio en la suma de S/.6'088.858,28 (SEIS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 28/100 SUCRES), con la cuenta Reserva por Revalorización Patrimonial, las pérdidas se originan principalmente por la depreciación, cuya aplicación es el 5% anual sobre el valor del avalúo.

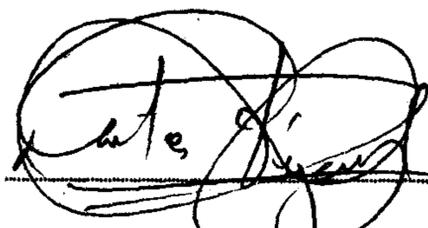
1.9 Se cumplieron satisfactoriamente con los siguientes puntos:

- Convocatoria y asistencia a Junta General.
- Atención sobre recomendaciones, Políticas y gestiones administrativas.
- Atención a las recomendaciones y opinión de Comisario.

Dejo de esta forma cumplida mi intervención, quedando a su ilustre criterio y de los demás accionistas el juicio de los hechos expuestos.

Del señor Presidente.

Muy atentamente,



MERCEDES FIGUEROA CARLO
COMISARIO



13 ABR 1966